

Buenos Aires, 09/04/25

VISTO la vacante de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Jefe División Mantenimiento (Campus) dependiente del Departamento Mantenimiento de la Dirección de Obras y Planeamiento Edilicio perteneciente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES R E S U E LV E:

ARTICULO 1°-. Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones Jefe División Mantenimiento (Campus) dependiente del Departamento Mantenimiento de la Dirección de Obras y Planeamiento Edilicio perteneciente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Abril de Pesos Novecientos setenta y cinco mil siente con veintitrés centavos (\$ 975.007,23) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2°-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°- La inscripción del presente concurso será desde el 19 al 27 de mayo de 2025 recibiéndose las solicitudes de acuerdo al artículo 46° del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de lunes a viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4°- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 4 de junio a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5°.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, Pablo Guerrero,

...///



///...

Fabián CARABAJAL, Matias ROS, Matías FARIÑA y como representante del personal Nodocente Maximilio SENCHEK, como suplentes: Adrian MIRABETE, Victor GEREZ y como representante del personal Nodocente Marcelo QUINTANA.

Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38º del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3534 / 25

Fac. Reg. Bs. As. ing. GUILERMO J. OLIVETO

Esteban A. De Bonis Secretario Administrativo



ANEXO I RESOLUCION Nº 353 4/25

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE

- Mayor de 18 años.
- Poseer ciclo básico completo.
- Poseer redacción propia.
- Tener conocimiento del CCT.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.
- Tener conocimiento del manual de higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Tener conocimiento de Máquinas y Herramientas.
- Tener conocimiento de las distintas áreas de la sede Campus.

DESEABLE

- Título secundario.
- Trabajar o haber trabajado en el área a concursar.